



Informa

# IZQUIERDA UNIDA

Edita: Grupo Municipal de IU -Dep. Legal AV-121-1993- -Bercial de Zapardiel (Ávila)- -abril de 2005- -Núm. 26- [www.bercialdezapardiel.com](http://www.bercialdezapardiel.com)

## El Sr. Alcalde y su Equipo, NO quieren pedir agua gratis a la Diputación

En el pleno del pasado día 4 de abril el Grupo Municipal de IU, proponíamos, que el Ayuntamiento solicitase a la Diputación de Ávila el suministro de agua mineral gratis, dado que el agua de Bercial supera el máximo permitido de 10 µg/l. Nosotros no asistimos a este pleno, (por un defecto de forma que en su día explicaremos) pero el viernes nos acercamos a la secretaría para comprobar el resultado de los acuerdos adoptados. Comprobamos con gran estupor, que en el punto donde IU proponía que se solicitara el suministro de agua; **el Sr. Alcalde y su grupo votaron NO a esta propuesta**; a pesar de que Bercial -según la última prueba analítica difundida- está por encima de los niveles máximos permitidos por la Ley (12,7 µg/l), como así se lo ha hecho saber la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento. Estar por encima del nivel de diez, ésta es la única condición que exige la Diputación, para suministrar el agua de mineral de Botella.

Nos parece tan grave este tema, y de tal calado, que para no desviar la atención vamos a evitar pronunciar todos los adjetivos que se nos ocurren, para definir y calificar esta decisión. Sólo diremos, que esto es un perjuicio gratuito que se hace al pueblo de Bercial al no facilitar el acceso, a un derecho ciudadano, que ya están disfrutando los vecinos de veintidós pueblo de la provincia que tienen la misma situación de arsénico que el nuestro; con más o menos cantidad, eso es lo de menos. Esto es un atropello en toda regla, con los agravantes de conocimiento de causa y de efecto; que va a producir en el futuro un quebranto económico a los vecinos de Bercial.

¿Y por qué se actúa así?; pues muy sencillo, simple y llanamente, porque lo ha propuesto IU. Votar NO es la práctica habitual del Sr. Alcalde cuando hacemos propuestas la Oposición; aunque esto sea positivo para el pueblo. Es demencial. Hasta donde

han llegado estos Srs. para no dar la razón al contrario.

Nos alegramos de que haya bajado el nivel de arsénico, aunque todavía siga estando por encima del máximo. Nos parece lógico que el Ayuntamiento, -no hace más que cumplir con su obligación- esté trabajando para solucionar el problema con medidas como la solicitud de una subvención para la instalación de una nueva red de suministro de agua. Medidas, que no sabemos si se ejecutarán a corto, medio o largo plazo.

Hasta que lleguen las soluciones, que nos promete el Sr. Alcalde, nosotros nos hacemos las siguientes preguntas, cómo lo harán muchos vecinos de Bercial:

**Primera:** ¿Cuándo se van a solucionar estos problemas: un año, dos tres.? Y hasta que llegue ese momento -que ojalá sea pronto-, en el que el agua sea totalmente potable y se pueda beber **¿Los vecinos de Bercial van a tener que seguir comprando agua embotellada, pudiéndola tener gratis?**

**Segunda:** Si disponían desde hace tiempo del análisis del agua ¿por qué no han informado de inmediato al pueblo como es su obligación?

**Tercera:** ¿Piensa el Sr. Alcalde que con la información que da en las esquinas, a cuatro privilegiados, es suficiente?

**Cuarta:** ¿Por qué no se ha informado a la oposición de este tema en el momento que se recibió el análisis?.

**Quinta:** ¿Ha informado el Ayuntamiento de la situación del arsénico, forzado por la propuesta de IU de solicitar agua a la Diputación?

**Bercial de Zapardiel a 9 de abril de 2005**



AYUNTAMIENTO  
de  
BERCIAL DE ZAPARDIEL  
(ÁVILA)



GRUPO MUNICIPAL  
de  
IZQUIERDA UNIDA

### Al pleno del Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel

#### MOCIÓN: SOLICITUD DE AGUA MINERAL, A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Don Bruno Coca Arenas, en su calidad de portavoz del grupo municipal de izquierda unida en el ayuntamiento de Bercial de Zapardiel, al amparo de lo establecido en el Art. 22.2 a) de la Ley de Bases de Régimen Local y el Art. 97.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para su previo conocimiento por VI. y por los demás Grupos Políticos del Ayuntamiento y, en todo caso, para su debate y votación en el próximo Pleno Ordinario que celebre nuestra Corporación.

#### Antecedentes y Justificación:

En el mes de marzo de 2004, la Junta de Castilla y León, envió al Ayuntamiento la certificación de la prueba oficial del análisis realizado al agua de boca, que se consume en Bercial de Zapardiel. En el resultado de esta prueba se informaba que el agua tenía la cantidad de: 14,5 mg/l de arsénico.

Esa, hasta el momento, es la única prueba oficial que conocemos, a pesar de haber preguntado al Ayuntamiento si se había realizado alguna prueba más, posterior a la de marzo de 2004.

La Diputación Provincial de Ávila, desde hace algún tiempo, está suministrando agua mineral embotellada de la localidad del Oso (Ávila) a, 21 pueblos de la provincia, que tienen cantidades superiores a las permitidas por la legislación vigente: 10 mg/l en arsénico y 50 mg/l en nitratos y nitritos. La cantidad de agua que está suministrando la Diputación es de un litro, por día y persona.

En Bercial, es público y notorio, que superamos en el arsénico, el nivel permitido por la legislación al tener 14,5 mg/l. Además, esta cantidad en el nivel de arsénico está certificada por los servicios sanitarios de la Delegación de la Junta de Castilla y León.

La diputación concede el suministro de agua, cuando así lo solicita el Ayuntamiento interesado y, previa acreditación del organismo competente de que el agua de la localidad, -en nuestro caso en el nivel de arsénico- está por encima 10 ml/g.

Por todo lo cual, propongo que se incluya en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

**Este Pleno, insta la Sr. Alcalde, para que solicite, con la mayor brevedad posible, que la Diputación de Ávila suministre agua minera; al pueblo de Bercial dado que, nuestra localidad cumple el requisito -exigido por esta Institución- de superar el máximo de arsénico permitido por la legislación vigente.**

Bercial de Zapardiel a 21 de marzo de 2005

Fdo.: Bruno Coca Arenas  
Portavoz de Izquierda Unida